

Ciudad Victoria, Tamaulipas, lunes 7 de marzo de 2011.

EDITH ARELY RUIZ MIRELES:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46, numeral 1, y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, en respuesta a su solicitud enviada a nuestro correo electrónico, mediante la cual requirió la siguiente información: *¿Cual es el porcentaje de personas a las cuales proporcionan información?*; sobre el particular, le informamos que la respuesta a su pregunta se encuentra en la siguiente tabla:

| Año | Solicitudes de información que concentra el ITAIT | Solicitudes de información que concentran los demás Sujetos Obligados | TOTAL POR AÑO |
|------|---|---|---------------|
| 2008 | 6 | 17 | 23 |
| 2009 | 10 | 61 | 71 |
| 2010 | 30 | 134 | 164 |

Nota: Todas estas solicitudes se han recibido mediante el formato electrónico del portal del ITAIT.

De dos mil ocho a dos mil diez, se recibieron **doscientas cincuenta y ocho solicitudes** en nuestro correo electrónico; **cuarenta y seis de ellas se referían a información que concentra el Instituto y las restantes doscientas doce solicitudes trataban sobre información que generan los otros Sujetos Obligados**, razón por la que, de conformidad con el artículo 44, numeral 2, de la Ley de Transparencia, se orientó a los solicitantes para que formularan su petición ante el ente público correspondiente.

Ahora, en lo que va del presente año, hasta el día de hoy tenemos un registro de **treinta y seis solicitudes; siete de ellas tratan de información que genera el Instituto y las restantes veintinueve corresponden a información que resguardan los otros Sujetos Obligados**. Algunas de las solicitudes dirigidas a este Órgano Garante ya se han respondido y otras se encuentran en trámite dentro del plazo legal; sin embargo, todas las solicitudes y las respuestas serán publicadas, como en los años anteriores, tal como lo impone el artículo 11, numeral 1, de la Ley de la materia.

Esta información se encuentra disponible en nuestro portal electrónico, concretamente, en la siguiente dirección: <http://www.itait.org.mx/sesiones/solicitudes.asp>



Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

Sin otro particular, nos reiteramos a sus órdenes.

ATENTAMENTE:

LIC. LUIS SALDAÑA ROMO

Titular de la Unidad Jurídica y de Información Pública del ITAIT

Calle Juan B. Tijerina Nte. No. 1002,

esquina con Abasolo, Zona Centro

C.P. 87000, Ciudad Victoria, Tamaulipas

Teléfono: (834)-316-8245 y (834)-316-4888 Ext. 112

Correo electrónico: atencion.alpublico@itait.org.mx

Horario de Atención: lunes a viernes de las 9:00 a las 15:00 horas

c.c.p.- Archivo